



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
006/2021

"MATERIAL ODONTOLÓGICO"

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL, C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 006/2021**, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL ODONTOLÓGICO" POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA;; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 006/2021 APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

Una línea horizontal azul que sirve como separador. Debajo de ella, hay varias firmas manuscritas en azul. Una firma prominente y larga se extiende desde el centro hacia la izquierda. A la derecha, hay una firma más compacta y una otra que parece ser una inicial o un símbolo.

EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **RICARDO LEDEZMA GALLEGOS** EN EL ACTA DE APERTURA SE SEÑALO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

3. LA PERSONA FÍSICA **RICARDO LEDEZMA GALLEGOS** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE EL NUMERAL 13 DEL PUNTO **"5.1.2 Documentación legal"**; QUE SE TRANSCRIBE:

"13. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."

Si bien entrega el documento, dicha constancia refleja "adeudos pendientes".

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

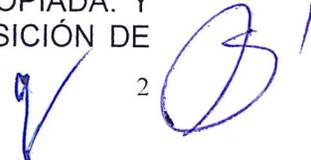
DE LA REVISIÓN EXAHUSTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA LO SIGUIENTE:

- DETALLE DE ADEUDOS.
- FICHA DE DEPÓSITO.
- COMPROBANTE DE PAGO.

ADEMÁS EL LICITANTE PRESENTÓ "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "NO SE IDENTIFICARON ADEUDOS ANTE EL INFONAVIT"

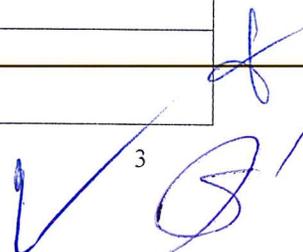
CON LO ANTERIOR SE ACREDITA QUE LA PERSONA FÍSICA **RICARDO LEDEZMA GALLEGOS** CUMPLE CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

LAS PROPUESTAS QUE CUBREN SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE

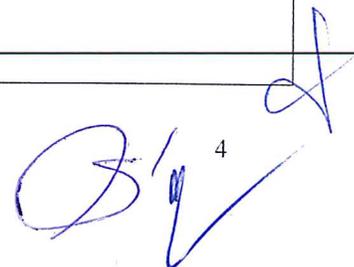



“MATERIAL ODONTOLÓGICO” HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SÍ LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, ÉSTE COMITÉ, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR LOS CONTRATOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

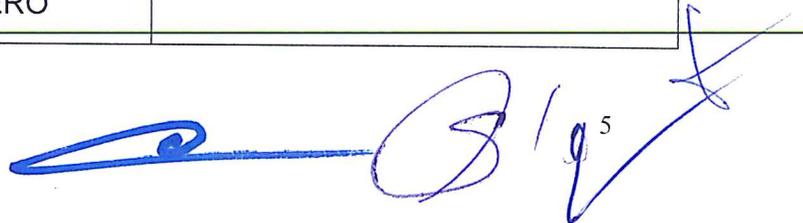
PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$378,740.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
2	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$378,740.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
3	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
4	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
5	JOSÉ MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO	\$5,510.00 (CINCO MIL QUINIENTOS DÍEZ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
6	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
7	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
8	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
9	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
10	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
11	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
12	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	

13	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
14	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
15	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
16	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
17	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
18	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
19	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
20	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
21	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
22	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
23	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
24	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
25	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
26	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
27	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$389,76 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.) .V.A. INCLUIDO
28	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$807.78 (OCHOCIENTOS SIETE PESOS 78/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
29	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	

30	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
31	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
32	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
33	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
34	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
35	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
36	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
37	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
38	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
39	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
40	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
41	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
42	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
43	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
44	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$597.27 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
45	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
46	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	



47	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
48	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
49	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
50	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
51	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
52	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
53	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
54	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
55	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
56	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
57	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$415.15 (CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
58	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
59	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
60	RICARDO LEDEZMA GALLEGOS	\$5,742.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
61	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
62	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
63	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	



64	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
65	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
66	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$4,854.60 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
67	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$799.24 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
68	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
69	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
70	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
71	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
72	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
73	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
74	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
75	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
76	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
77	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
78	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
79	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	



80	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$336.40 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
81	CANCELADA	
82	CANCELADA	
83	CANCELADA	
84	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$4,872.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
85	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$5,811.60 (CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
86	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$4,245.60 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
87	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$4,176.00 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
88	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$4,872.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
89	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
90	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
91	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
92	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
93	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
94	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$2,571.77 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

95	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
96	RICARDO LEDEZMA GALLEGOS	\$2,320.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
97	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
98	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A DE C.V.	\$27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
99	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
100	RICARDO LEDEZMA GALLEGOS	\$28,014.00 (VEINTIOCHO MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
101	JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO	\$6,942.60 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
102	JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO	\$6,942.60 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
103	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
104	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
105	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
106	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
107	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	

SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES LEGALES Y/O APODERADOS DE LOS PROVEEDORES: **VAMASA, S.A. DE C.V., JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO, RICARDO LEDEZMA GALLEGOS Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AHKIMPECH, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL PRÓXIMO 27 VEINTISIETE DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 DIEZ HORAS, SE PRESENTEN AL DEPARTAMENTO DE



NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSI S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

EL DICTAMEN TÉCNICO CORRIÓ POR PARTE DE LA L.A.G. CRISTINA CONTRERAS TELLO, ADMINISTRADORA DE LE FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA.

SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ADDENDUM AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 006/21

"MATERIAL ODONTOLÓGICO"

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 2, fracción III del citado reglamento; y con fundamento en lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite Addendum al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 006/21 "MATERIAL ODONTOLÓGICO", en los siguientes términos:

Siendo las 14:00 catorce horas del día 15 quince de mayo de 2021, se agrega y se tiene por inserto en el Acta de Fallo el siguiente párrafo:

"EN RELACIÓN A LAS PARTIDAS 4, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 44, 46, 47, 52, 55, 56, 57, 58, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 SE INFORMA QUE SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS CONTADAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ACTA."

Notifíquese a la Contraloría General y por Estrados y publíquese en la página Institucional.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser la de Pedro Jurado Hernández.

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES